

**Confecoop
Antioquia**

Nit: 800.015.746 - 3

Distribución de Excedentes Periodo 2021



El Consejo de Dirección y la Administración proponen la siguiente
**Distribución de Excedentes
del Ejercicio 2021**

EXCEDENTES DEL EJERCICIO =====> 25.230.101

EXCEDENTES A DISTRIBUIR =====> 25.230.101

LEY 79/1988, DEFINIDO EN EL ESTATUTO -50% **\$ 12.615.051**

Protección de Aportes Sociales - 20% \$ 5.046.020

Fondo de Solidaridad -10% \$ 2.523.010

Fondo de Educación -20% \$ 5.046.020

A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA -50%

Fondo de Investigación, Defensa e Incidencia \$ 12.615.051

TOTAL EXCEDENTES GENERADOS A DISTRIBUIR \$ 25.230.101

DESTINACIÓN RECURSOS PARA IMPUESTO DE RENTA

Aplicación del Art. 19-4 del ET (Ley 1819 de 2016)

Tomados de los Fondos de Educación y Solidaridad, se destinarán para pago del impuesto de renta a la Dian, el 20% de los excedentes. **\$ 5.046.020**

Aprobado por el Consejo de Dirección en su sesión de febrero 22 de 2022 y registrado en el Acta No.452

